

REF: Aprueba Modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2011.

LONCOCHE, 20 de Diciembre de 2011.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 58/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.481, publicada en el Diario Oficial de fecha 18 de Diciembre de 2010, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2011;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Publico y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo adoptado en sesión Ordinaria N° 74 de fecha 14 de Diciembre de 2010, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el Año 2011, según lo señalado en Certificado N° 854 de fecha 23 de Diciembre de 2010 de la Secretaria Municipal.

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 111, según lo señalado en Certificado N° 980 de fecha 20 de Diciembre de 2011 de Secretaria Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	15.200
					TOTAL INGRESOS, AUMENTO	15.200

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	10.250
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	4.950
					TOTAL EGRESOS, AUMENTO	15.200



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/jegl-
DISTRIBUCION:
Contraloría Regional
Unidad de Transparencia
Archivo